



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/122985

Fecha: 18 de julio de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 09 de AGOSTO de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La **FAO** en el marco del Proyecto (**GCP/CHI/048/GCF**), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

“HABILITACIÓN DE ACCESO A CAMINO PÚBLICO PARA VIVERO REMEHUE”

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	18 de julio de 2023
Confirmación de visita al predio	25 de julio de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 01 de agosto de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 09 de agosto de 2023 5:00 P. M

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);
 - ✓ Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.
- Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas**

1. Procedimientos

- 1.1** La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2** Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3** Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4** Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5** La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en

el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

1.13 Visita a los predios: Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizará la construcción (**obligatoria**) previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), hasta **el 25 de julio de 2023 a las 10:00 a.m.** El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

2.1 El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

2.2 El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.

2.3 El Apéndice B de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

2.4 Anexo I “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.5 Anexo II “Experiencia del equipo de trabajo”

2.6 Anexo III “Equidad de género y empleo local”

2.7 Anexo IV “Tabla de gestión social y ambiental”

2.8 Anexo V “Especificaciones técnicas generales- Obras en faja fiscal”

2.9 Anexo VI “Especificaciones técnicas- Obras en faja fiscal”

2.10 Anexo VII “Diseño estructural del pavimento en accesos”

2.11 Anexo VIII “Memoria técnica”

2.12 Anexo IX “Plano seguridad vial”

2.13 Anexo X “Plano pavimentación ingeniería acceso”

2.14 Anexo XI “Plano saneamiento”

2.15 Anexo XII “Orden 2210-Otorga acceso”

2.16 Anexo XIII “Resuelvo 1129- Autorización provisoria acceso”

2.17 Anexo XIV “Ingeniería de acceso”

2.18 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de estatuto actualizado. Comprobante de iniciación de actividades (Personas Naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT (Personas Jurídicas)	RUT (Personas Jurídicas)

Documento	Observaciones
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El Apéndice B – Oferta Financiera	El Apéndice B completado en su totalidad. El oferente proporcionará en su oferta el costo unitario y/o total de cada servicio ofertado.
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I completado en su totalidad y con soportes Certificados y/u otras acreditaciones indicadas en el punto 3.2.1, que den cuenta al menos de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante). Considerar que según criterios de evaluación, puede puntuar más, en la medida que presente más obras de experiencia
El Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II completado en su totalidad y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El Anexo III Equidad de género y empleo local	El Anexo III completo y firmado indicando compromiso de inclusión de mujeres en la obra, calidad de empleo y empleo local

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas o naturales con **al menos dos (2) años** de constitución/iniciación de actividades en giros relacionados con la construcción de obras viales.

Deberán acreditar experiencia de **al menos cinco (5) obras** de accesos a caminos públicos, con **certificaciones de recepciones en terreno por parte de Inspecciones Fiscales** en construcción de accesos a caminos públicos, indicando el nombre del Proyecto.

Se deberán adjuntar soportes tales como certificados de cumplimiento, acta de liquidación expedidos o facturas pagadas. **NO se aceptarán** otras documentaciones como soporte para acreditar la experiencia.

Esta experiencia debe ser individualizada en el Anexo I

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo base con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido con experiencia comprobada en planificación, operación, supervisión y reporte de faenas de construcción. Este equipo de trabajo base para hacer la postulación, una vez adjudicado el postulante, deberá complementarse con el equipo mínimo requerido, según se indica en el punto 4.1.1. Se deberá registrar la experiencia del equipo de trabajo base en el Anexo II, el cual deberá estar conformado por:

- Un (1) encargado de obras (residente) con título Constructor Civil, Ingeniero Civil o similar, con experiencia de **al menos 5 obras** de accesos como encargado, acreditable con certificaciones de mandantes o Inspecciones Fiscales.
- Un (1) asesor de la Inspección Fiscal, con título de Ingeniero Constructor, Constructor Civil, técnico en construcción o similar, con experiencia de **al menos 3 asesorías** a inspecciones fiscales, acreditable con certificaciones de mandantes o Inspecciones Fiscales. Este profesional será además nexo entre CONAF y el contratista respecto de los avances e inspecciones a la obra para entrega de productos.
- Un (1) jefe de terreno con título de técnico en construcción o profesional del área de la construcción (Arquitecto/a, constructor/a civil, ingeniero/a, etc.), que tenga **al menos dos (2) años de experiencia** en el rubro, acreditable con certificaciones de mandantes, inspecciones fiscales, facturas o boletas de servicios pagadas.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3.1**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.

4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y Anexos I y II), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de los criterios distintos del precio (CDP):

$$\text{CDP} = \text{Puntos totales obtenidos por la oferta} \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (OF):

$$\text{OF} = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$\text{CDP} + \text{PF} = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO		
Experiencia de la empresa oferente	<p>El oferente demuestra experiencia adicional a la mínima requerida en el numeral 3.2.1 en construcciones de obras de accesos a caminos públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor a 5: Siete (7) puntos - Entre 3 y 4: Cinco (5) puntos - Entre 1 y 2: Tres (3) puntos 	7
Contratación de mano de obra local	Si la oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la provincia en donde se prestarán los presentes servicios, se asignarán seis (6) puntos .	6
Equidad de género	<p>La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 50% o más: 4 puntos ● 25% - 49%: 2 puntos 	4
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o estatus contractual a igual labor, se asignarán tres (3) puntos .	3
OFERTA FINANCIERA		
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera cuyos precios unitarios indiquen el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en

ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones sólo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite

www.ungm.org y <https://www.masbosques.cl/wp/como-ofertar/> para obtener más información y guía sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:

EL 09 de agosto de 2023 a las 5:00 P. M.

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la Invitación a Licitación **2023/FLCHI/FLCHI/122985** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitación. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitación sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



EVE CROWLEY
Representante FAO Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE I: Documentos presentados

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE III: Ejecución del contrato:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE IV: Oferta completa:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo, entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

- A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

- Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

- Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

- Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación de servicios se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y su proyecto aprobado por el Fondo Verde del Clima (FVC) “+Bosques”, con apoyo de la FAO, el cual se ejecutará para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y el bosque nativo, y apoyar a mitigar el cambio climático en Chile.

El proyecto contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y sequía, en los bosques y comunidades locales que dependen de ellos en 6 regiones del país (Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).

Específicamente, en la región de Los Lagos, se espera alcanzar una meta de 9.727 ha de Gestión Forestal Sustentable de bosque nativo, bajo cuatro actividades principales que corresponden a forestación, restauración, silvicultura preventiva contra incendios forestales y manejo sostenible bajo criterios de ordenación forestal y dendroenergía, de las cuales 2852 ha corresponden a MT4 (Forestación y Revegetación con Especies Nativas) y 2643 ha corresponden a MT5 (Restauración Ecológica) en la región de Los Lagos.

En el marco de lo anterior, la FAO requiere contratar los servicios para la habilitación de acceso a camino público del futuro Vivero Regional de Plantas Remehue, ubicado en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. Esta contratación se enmarca dentro del Proyecto, para cumplir los objetivos de producir plantas nativas para las metas regionales MT4, MT5 y US1 (Manejo Productivo Bajo Parámetros de Ordenación), así como también el aportar a la mejora de centros de acopio de plantas de uso fiscal de la región de Los Lagos. Esta contratación se enmarca en el Producto 1 del proyecto señalado.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Habilitación de acceso a camino público del futuro Vivero Regional de Plantas Remehue. Para ello, se encuentra proyectado un acceso unidireccional al terreno de la faja izquierda del camino, siguiendo lo indicado en el Ord. N° 2210 del 22 de diciembre de 2022 del Sr. Director Regional de Vialidad – Región de Los Lagos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecución de acceso unidireccional, lado izquierdo, ruta U-165, km. 2.021
- Ejecución de obra de arte longitudinal.
- Instalación de soleras.
- Ejecución de pavimentos
- Demarcaciones y señalizaciones

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTREGAR

4.1 Actividades

Se requiere la contratación de servicios para la habilitación de acceso a camino público del futuro Vivero Regional de Plantas Remehue, siguiendo lo indicado en el Ord. N° 2210 del 22 de diciembre de 2022 del Sr. Director Regional de Vialidad – Región de Los Lagos.

Dicho acceso otorgará entrada y salida de vehículos menores a un terreno de 1.5 ha de propiedad del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, quien lo ha entregado en comodato a CONAF para uso agrícola. Actualmente posee una alcantarilla provisoria instalada por Vialidad.

Dentro de las actividades a realizar debe considerar:

- a) Generar un plan de trabajo con una carta Gantt que describa la forma en que se abordarán tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para la correcta implementación de las obras. Las obras se deben realizar, considerando y cumpliendo las medidas de seguridad para las personas que trabajen, en línea con la normativa y legislación vigente. (Ver punto 9)
- b) Ejecución de demoliciones y remociones
- c) Instalación de faenas y campamentos
- d) Excavación general abierta
- e) Excavación para drenajes, puentes y estructuras
- f) Instalación de geotextiles
- g) Formación y compactación de terraplenes
- h) Preparación de subrasante
- i) Preparación y ejecución de sub base granular
- j) Construcción de pavimentos de hormigón
- k) Suministro e instalación de alcantarillas
- l) Suministro e instalación de soleras
- m) Construcción de canales, fosos y contrafosos
- n) Provisión e instalación de elementos de control y seguridad
- o) Planos As Built finales y firmados

Las especificaciones técnicas de las actividades señaladas entre los puntos b) y n), se encuentran

desarrolladas en el Anexo VII de las presentes bases.

Las especificaciones generales de la obra, se encuentran referidas en el Anexo VI de las presentes bases.

La ejecución de pavimentos en acceso, deben basarse en el diseño estructural indicado en Anexo VIII.

4.1.1 Equipo de trabajo

El oferente que resulte adjudicado, para comenzar los trabajos, además del equipo base descrito en el punto 3.2.2, individualizado en el Anexo II para hacer su postulación, deberá contar y complementar un equipo mínimo de trabajo, constituido por:

- Un (1) Ingeniero en Prevención de Riesgos a cargo de realizar informe de riesgos de la obra, charlas de prevención y otros necesarios referentes a riesgos de la obra y medidas de prevención. Debe tener experiencia de al menos 2 años en el rubro, acreditable con certificaciones de mandantes, facturas o boletas de servicios pagadas.
- Al menos dos (2) maestros albañiles, que demuestren experiencia a través de los últimos dos finiquitos de obras anteriores.
- Al menos tres (3) ayudantes de maestro o jornales con experiencia demostrable a través de los últimos dos finiquitos de obras anteriores.

Esta información deberá ser enviada junto con la entrega del primer producto.

4.2 Productos esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

El oferente seleccionado deberá entregar, un documento inicial denominado Plan de Trabajo, el cual debe incluir un cronograma detallado. Adicionalmente, el Plan de trabajo deberá describir tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social del proyecto en términos de riesgos y medidas de prevención, indicadas en el Anexo IV y que deben cumplirse en esta primera etapa.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol o cargo. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, u otra que sea pertinente.

Finalmente, para proceder a recepcionar el producto 1 (Plan de trabajo), mediante fotografías y/o documentos que lo sustenten, se deberá acreditar entrega de la obra en terreno por parte del Inspector Fiscal en compañía de la contraparte CONAF y planificar la respectiva instalación de faenas y campamento.

Producto 2: Informe de Avance n°1

El contratista deberá entregar un informe con fotografías que dé cuenta de la ejecución de las siguientes actividades con los medios de verificación correspondientes:

- Señalización provisoria de faenas.
- Apertura de botaderos
- Remoción de cercos.
- Excavaciones.
- Instalación de Geotextil.
- Formación y compactación de terraplenes.
- Preparación de subrasante.
- Preparación y ejecución de sub base granular.
- Instalación de alcantarillas
- Medidas de gestión ambiental y social del Anexo IV con los medios de verificación correspondientes.

Producto 3: Informe Final

El contratista deberá entregar un informe final de la obra con fotografías y que de cuenta de la ejecución de:

- Construcción de pavimentos de hormigón
- Instalación de soleras
- Construcción de canales, fosos y contrafosos
- Instalación de señalizaciones, demarcaciones y tachas reflectantes definitivas.
- Abandono de botaderos.
- Aseo general.
- Planos As Built finales y firmados (3 copias firmadas físicas y respaldo digital)
- Medidas de gestión ambiental y social del Anexo IV, con los medios de verificación correspondientes.

Además de lo anterior, deberá adjuntar el Acta de recepción de obras emitido por el Inspector Fiscal de Vialidad asignado para ello, certificando la correcta ejecución de las obras.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

- Anexo V Especificaciones técnicas generales de la obra.
- Anexo VI Especificaciones técnicas de la obra.

- Anexo VII Diseño estructural de pavimento en accesos.
- Anexo VIII Memoria técnica
- Anexo IX Plano de seguridad vial.
- Anexo X Plano de pavimentación
- Anexo XI Plano de saneamiento.
- Anexo XII Ord. N°2210 de fecha 22-12/2022, de la Dirección de Vialidad Los Lagos, donde se otorga factibilidad de acceso a la Ruta U-165, Km. 2.021, lado izquierdo, comuna de Osorno.
- Anexo XIII Resuelvo N° 1129 del 26 de abril de 2023 de la Dirección regional de Vialidad donde se autoriza provisoriamente el proyecto de acceso vial a camino regional.
- Anexo XIV Ingeniería de acceso

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El lugar de ejecución de la presente contratación se realizará en el futuro Vivero Regional Remehue de CONAF, ubicado en Ruta U-165, km 2,021, lado izquierdo, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos. Referencia Google Maps:

<https://goo.gl/maps/8Tf4GsyZPe2uTx Cp9>



Figura 1. Ubicación del área de construcción del Vivero Remehue que requiere acceso

6.3. Recepción de trabajos:

Los trabajos serán supervisados y recepcionados a conformidad por personal de FAO, de CONAF e Inspector Fiscal (o contraparte técnica acreditada por mandante), los cuales deberán confeccionar un acta de recepción en terreno y de recepción de la documentación correspondiente.

7. PLAZO DE ENTREGA

El máximo plazo de entrega es de **80 días** después de la firma del contrato. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

8. CRONOGRAMA Y MODALIDAD DE PAGO

DETALLE DEL PRODUCTO A PAGAR	FECHAS DE ENTREGA	% de Pago
Producto 1: Plan de trabajo que incluya todos los documentos solicitados en el numeral 4.2 de los presentes términos de referencia	10 días corridos con posterioridad a la fecha de firma del contrato	20 % del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO
Producto 2: Informe 1	40 días corridos con posterioridad a la fecha de firma del contrato	35 % del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO
Producto 3: Informe final	80 días corridos con posterioridad a la fecha de firma del contrato	45 % del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO

9. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS

9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS

El diseño del proyecto posee resolución de aprobación por parte de la Dirección de Vialidad.

9.2 CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El proyecto se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo IV), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por el oferente, y medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la cual podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación. Teniendo en especial consideración aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas con vegetación nativa, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (agroquímicos, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de agroquímicos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que el oferente y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el periodo de ejecución del proyecto.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, el oferente deberá implementar bajo su

responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO y el propietario o propietaria.

Como parte de la Gestión social y ambiental, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadores), según corresponda.

Se valorará la contratación preferente de mano de obra local, promoviendo que los beneficios económicos y de empleo generado por las intervenciones aporten a mejorar las condiciones de vida de quienes habitan el territorio.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o compensación del plan estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por el oferente en los informes técnicos de avance y final den cuenta de su aplicación y junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación)

Una vez adjudicada la oferta, el oferente recibirá una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

9.3 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los oferentes deberán asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo con lo señalado en el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, como parte de obligación del oferente, un Prevencionista deberá realizar la gestión de los riesgos a que estarán expuestos los trabajadores y de las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, incluyendo una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El oferente que se adjudique brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la ejecución de faenas y prestación de servicios.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005)^[11]

10. GARANTÍA

Todos los materiales y equipos deberán ser de primera calidad y contar con garantía mínima de un (1) año por defectos de fábrica, expedida por el fabricante.

11. SEGUROS PÓLIZAS

El oferente adjudicado, deberá presentar las siguientes garantías:

1) **Boleta de garantía “a la vista”** solicitada por la Dirección Regional de Vialidad a través de su resuelvo N°1129, por un monto de U.F. 60, con una vigencia de 12 meses a nombre de Director de Vialidad, RUT N° 61.202.000-0, según se indica en el mismo resuelvo (Anexo XIII).

Tenga presente que la garantía requerida anteriormente es diferente de la requerida en la Sección I, Artículo 7, del Proyecto de Contrato adjunto. Esta última, en caso de ser adjudicado, deberá ser dirigida a FAO y es para fiel cumplimiento del contrato por el 15% del valor total de su oferta y cuatro meses más.

12. OTRAS CONDICIONES:

- Los trabajos que requieran de energía eléctrica deberán ser previstos con anterioridad por el oferente, ya que en la zona podría no haber dicho servicio o no contar con la carga necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos a utilizar, (**prever si es necesario llevar un generador eléctrico**) esto correrá por cuenta del proveedor.
- Los costos de transporte hasta los sitios de construcción, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del oferente.
- En el momento del descargue, la logística se debe coordinar con el consultor de FAO asignado en la zona, esto para brindar apoyo.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LO INDICADO EN EL PRESENTE APÉNDICE DEBERÁ SER DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, LO CUAL ES CONFIRMADO MEDIANTE LA FIRMA DEL “FORMULARIO DE LICITACIÓN - CARTA DE ACEPTACIÓN”.

¹ Ley 20.005 (2005) Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual, que se entiende como “...el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.” (Art. 2 Código del Trabajo) <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236425>
Procedimientos de fiscalización y denuncia: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22997.html>

OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

POR FAVOR TENGA PRESENTE AL CONSTRUIR SU OFERTA FINANCIERA Y DE SER NECESARIO BUSQUE ASESORÍA, ACERCA DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL ACERCA DE LA LEY DE IVA QUE EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE BIENES.

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL (*)
“HABILITACIÓN DE ACCESO A CAMINO PÚBLICO PARA VIVERO REMEHUE”		
1	Ejecución de demoliciones y remociones	
2	Instalación de faenas y campamentos	
3	Excavación general abierta	
4	Excavación para drenajes, puentes y estructuras	
5	Instalación de geotextiles	
6	Formación y compactación de terraplenes	
7	Preparación de subrasante	
8	Preparación y ejecución de sub base granular	
9	Construcción de pavimentos de hormigón	
10	Suministro e instalación de alcantarillas	

11	Suministro e instalación de soleras	
12	Construcción de canales, fosos y contrafosos	
13	Provisión e instalación de elementos de control y seguridad	
14	Planos As Built finales y firmados	

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

(Nombre y firma del representante legal)

** CLP= Pesos Chilenos.*

Si el oferente indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- *Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.*
- *Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar las respectivas **certificaciones de recepciones en terreno por parte de Inspecciones Fiscales** en construcción de accesos a caminos públicos, indicando el nombre del Proyecto.

No se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.

CURRICULUM EMPRESARIAL				
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN				
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN				
EXPERIENCIA EN PROYECTOS				
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor complete una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol al interior del proyecto	Género con el cual se identifica	Título de Pregrado/Posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total certificaciones de experiencia	Información de contacto
					Fecha de inicio	Fecha de terminación		

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Se deberán adjuntar los respaldos del personal según lo indicado en el numeral 3.2.2 de las presentes bases

EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPLEO LOCAL

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en el presente servicio se considera el criterio de Equidad de Género, que incluye la dimensión “inclusión” y “calidad” del empleo.

Para evaluar la equidad de género en la dimensión “Inclusión” en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

Criterio Inclusión	Si/No
Se compromete la contratación de al menos un 50% o más de mujeres sobre el total de trabajadores/ as	
Se compromete la contratación de un 25% a un 49% de mujeres sobre el total de trabajadores /as	
No se compromete % mínimo de contratación de mujeres	

Para evaluar el criterio de “Calidad empleo” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona y la equidad de condiciones contractuales.

Criterio Calidad de Empleo	Si/No
Se compromete a equidad en las condiciones contractuales y remuneración de personal de trabajo, independiente de su género	

Empleo Local	Si/No

Se compromete la contratación de al menos un 50% o más de personas que residan en la región, sobre el total de trabajadores/ as	
Se compromete la contratación de un 25% a un 49% de personas que residan en la región, sobre el total de trabajadores /as	
No se compromete % mínimo de contratación de personas residentes en la región.	

De acuerdo a la información proporcionada, la oferta técnica de la empresa XXX se compromete a cumplir con las condiciones de equidad de género en las contrataciones para llevar a cabo el Servicio de **“Habilitación de acceso a camino público para vivero remehue”**, en materia de inclusión laboral y condiciones contractuales y de remuneraciones.

IMPORTANTE: El cumplimiento efectivo de estos compromisos será supervisado en el Plan de Trabajo e Informes de avance y final. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas de acuerdo a la nómina de trabajadores/as presentada, el o la oferente deberá incorporar a un/a trabajador/a en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, el criterio de género de la oferta técnica será calificada con cero puntos.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Nombre Iniciativa		<i>“Habilitación de urbanización base para centro de acopio de Butalcura”</i>				
Región		<i>Los Lagos</i>				
Comuna		<i>Osorno</i>				
Responsable Técnico de CONAF		<i>Lisette Manríquez Rodríguez.</i>				
ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN (Incluir en TdR, validado por CONAF)						
Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsa ble ejecución	Medio de Verificacion

<p>Habilitación de acceso Vivero Remehue</p>	<p>Remociones, excavaciones, escarpes, taludes de cortes y terraplenes y actividades que involucren movimiento de tierra y materiales.</p>	<p>Generación de residuos y/o desechos no peligrosos generados por el desarme de cerco, cubierta vegetales y remoción de tierra de taludes y terraplenes.</p> <p>Riesgo de derrumbe de terraplenes, contaminación en cursos de agua, o fosos que conducen aguas lluvia.</p> <p>Riesgo de contaminación visual de la infraestructura</p>	<p>Gestión sostenible de los Recursos Naturales.</p> <p>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</p>	<p>Reutilización de materiales provenientes de desarmes. Los materiales no reciclables, deberán ser dispuestos por el contratista en un vertedero autorizado.</p> <p>Distribución ordenada del material orgánico y vegetal en la superficie del terreno y/o compostaje de material vegetal en zona de plantas a raíz desnuda, cuidando los cursos de agua cercanos si los hubiera.</p> <p>Los taludes de cortes y terraplenes deberán ser peinados y terminados de acuerdo con los perfiles y especificaciones indicadas en el proyecto. En caso de ser necesario se deberá incluir los tratamientos adecuados, como por ejemplo, reforestación, hidrosiembra u otro proceso que impida la erosión y la socavación del camino</p>	<p>Contratista</p>	<p>Informe con fotografías que dé cuenta de reutilización de desechos de desarme, compostaje y distribución de material orgánico (indicando en un plano los sectores involucrados), tratamiento de taludes y limpieza final de áreas.</p>
--	--	---	---	---	--------------------	---

	<p><i>Ejecución de movimientos de tierra y preparación de superficie en general</i></p>	<p><i>Riesgo de accidente inherente a la operación de maquinaria.</i> <i>Riesgo de compactación del suelo y generación de polvo en suspensión por la maquinaria usada.</i> <i>Potencial contaminación al suelo y riesgo de accidentes por descarga de combustibles y/o lubricantes.</i></p>	<p><i>Gestión sostenible de los Recursos Naturales</i></p>	<p><i>· Seguir el protocolo de uso de hidrocarburos, todo el personal que trabaje en el proyecto debe firmar el documento.</i> <i>· Concentrar el movimiento de maquinaria en área delimitada previamente definida por el equipo de CONAF y uso a baja velocidad para evitar levantar polvo en suspensión.</i> <i>· Se le exigirá al operador que revise las posibles fugas y la manipulación de combustibles lo haga adecuadamente.</i> <i>Manejo adecuado de residuos por parte del contratista de acuerdo a lo indicado por el equipo regional. En caso que no hubiera botaderos autorizados en la misma comuna, se buscará alternativas sustentables junto al mandante para su correcta eliminación.</i></p>	<p><i>Contra tista</i></p>	<p><i>(1) Acta de recepción conforme de recomendaciones técnicas entregadas por equipo Conaf.</i> <i>(2) Registro de participantes en charla de uso y manejo de combustibles.</i> <i>(3) Certificado de recepción de botadero autorizado, en caso de corresponder.</i></p>
--	---	---	--	--	----------------------------	--

<p>Actividades Laborales Generales</p>	<p>Transversal</p>	<p>Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales</p>	<p>Equidad de Género</p>	<p>Confirmación de % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo y calidad de empleo, de acuerdo a lo comprometido en Anexos III y IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Entrega y lectura del protocolo de prevención de acoso sexual por parte de trabajadores y trabajadoras. · Promover acciones complementarias que faciliten el acceso de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, tomando en cuenta posibles barreras de género. 	<p>Contratista</p>	<p>(1) Acta con confirmación de compromisos de Anexos III y IV. (2) Nómina de trabajadores que recibieron y leyeron protocolo de acoso sexual.</p>
<p>Actividades Laborales Generales</p>	<p>Traslados y operaciones al interior del sitio de intervención</p>	<p>Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado</p>	<p>Salud, seguridad y trabajo rural decente.</p>	<p>Evitar realizar acciones inseguras, identificadas en el plan de prevención de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Capacitación del personal a través de charla de inducción. · Disponer de elementos de protección personal. 	<p>Contratista</p>	<p>Informe de plan de prevención de riesgos asociado a la obra que incluye el registro de participantes en capacitación obligatoria de inducción en seguridad laboral y registro de entrega de elementos de protección personal (EPP) firmado por los trabajadores.</p>

<p><i>Actividades Laborales Generales</i></p>	<p><i>Gestión Administrativa y documental</i></p>	<p><i>Trabajadores sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y subcontratistas de seguridad y salud en el trabajo</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente. Equidad de género</i></p>	<p><i>Confirmación que los contratos con el proveedor cumplan con la legislación nacional vigente.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>Plan de trabajo con documentos que respalden el cumplimiento de la legislación laboral de los trabajadores y protocolos/acciones para equidad de género Planilla de trabajadores y reglamento de acoso sexual</i></p>
<p><i>Habilitación de acceso Vivero Remehue</i></p>	<p><i>Transversal</i></p>	<p><i>Riesgos de accidentes laborales asociado a los trabajadores y asociado a vehículos circulantes por la ruta U-165</i></p>	<p><i>Prevención de riesgos, salud, seguridad.</i></p>	<p><i>Correcta señalización de faenas manteniendo en lo posible tránsito bidireccional. Disposición de señalización diurna y nocturna en caso de no poder mantener tránsito bidireccional. Uso de luces de advertencia, señalización reflectante y elementos de seguridad del personal. Mantención del tránsito de forma permanente, mantener en buenas condiciones y tomar precauciones para evitar daños a berma, calzada y señalización, repararlas si fuese necesario. Igualmente para árboles, arbustos y postaciones</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>Informe que dé cuenta de medidas adoptadas para evitar riesgo y peligro de accidentes vehiculares.</i></p>

<p><i>Habilitación de acceso Vivero Remehue</i></p>	<p><i>Transversal</i></p>	<p>Riesgo de contaminación de cursos de agua</p>	<p><i>Gestión sostenible de los Recursos Naturales</i></p>	<p><i>Materiales o elementos contaminantes tales como combustibles, lubricantes, bitúmenes y otros, no podrán ser descargados en o cerca de cursos de agua, sean naturales o artificiales y evitar escurrimiento a esos cursos de aguas de lavado o enjuague de desperdicios proveniente de los hormigones</i></p>	<p><i>Contrata</i></p>	<p><i>Informe que dé cuenta de las medidas adoptadas para la prevención de contaminación de cursos de agua</i></p>
---	---------------------------	--	--	--	------------------------	--